

## **Concurso de Proyectos de Producción de Danza**

### **Consolidado de Preguntas y Respuestas**

**1. ¿Hay algún tiempo mínimo y/o máximo que debe durar la presentación?**

No se tiene un límite de duración de la obra.

**2. ¿A qué se refiere con "Documento que informe sobre la estructura y propuesta artística del espectáculo"?**

Debe de adjuntar un documento que funcione como un guión dramático que dé cuenta de la estructura de la obra de danza.

**3. ¿En el cronograma se debe detallar las actividades previas como el alquiler, ensayos, búsqueda de material de exposición o solo lo que se realizará el mismo día de la actividad?**

Debe colocar todas las actividades financiadas con el monto del estímulo desde que se le declara beneficiario hasta el fin del proyecto (todo el proceso). En ese sentido, puede colocar ensayos, compras, reuniones, etc.

**4. ¿Tengo más puntos si estoy inscrito en RENTOCA?**

No es un requisito ser reconocido como Punto de Cultura o estar registrado en RENTOCA para postular a los Estímulos Económicos. En ese sentido, no implica un beneficio en su postulación.

**5. Siendo yo el que presenta el proyecto, ¿puedo añadir mis honorarios como coreógrafo y/o bailarín principal?**

Usted puede recibir un pago por sus honorarios de acuerdo al servicio brindado en el proyecto.